



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310303120130065200

De conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso, el Despacho acepta la renuncia que la Dra. Adriana Consuelo Pabón Rivera presentó como apoderada judicial de la Equidad Seguros Generales¹.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 119 de fecha 27/10/2021

¹ 670AllegaRenunciaDePoderCorreo